



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°07.-

SESIÓN ORDINARIA N°07/2021.-

En Osorno, a 02 de MARZO de 2021, siendo las 15.08 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 23 de FEBRERO de 2021.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2021 (PENDIENTE).
3. ORD.N°243 DEL 23.02.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°308 DEL 24.02.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$38.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Financiamiento Gastos Operacionales año 2021".
5. ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CARRILLO "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Presidente, don Mario Troncoso se encuentra ausente, justificando su ausencia con licencia médica, el Concejal Castilla tiene problemas para conectarse a la sesión por video llamada, y el señor Jaime Bertín Valenzuela, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo tanto, se encuentra el pleno de los Concejales asistentes, para la reunión por video conferencia".

PRESIDENTE CARRILLO: "Muchas gracias, señor Secretario".



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 23 de FEBRERO de 2021.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°05 de fecha 23 de FEBRERO de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°46.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2021 (PENDIENTE).

PRESIDENTE CARRILLO: “El acta queda pendiente para la próxima Sesión de Concejo”.

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°243 DEL 23.02.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°243 D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS V TRASPASOS EN GASTOS:



Concejo Municipal

A) DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001	1	De Beneficio Municipal	20.200.-
08.03.003.002	1	Anticipos de Aportes del FCM Leyes Especiales	155.000.-
		SUB-TOTAL	175.200.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.117	2	Pavimentación Camino Interno Vertedero Curaco	35.000.-
		SUB-TOTAL	35.000.-
		TOTAL	210.200.-

C) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	155.000.-
29.03	1	Vehículos	35.000.-
30.99	1	Otros Activos Financieros	20.200.-
		TOTAL	210.200.-

Justificación:

Cuenta 23.01.004: Fondos disponibles para cancelar indemnizaciones por retiro voluntario de 7 funcionarios municipales año 2021.

Cuenta 29.03: Adquisición de nueva caja compactadora para camión municipal según requerimiento del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato a través del Qrd.N°10 del 07 de Enero de 2021.

Cuenta 30.99: Requerimiento solicitado por Director de la Secplan a través del Ord.N°46 del 08 de Febrero de 2021 para la tramitación de baleta de garantía a la Vista Banco BCI por la cantidad de UF 673 para cubrir las garantías del proceso de Licitación de la obra "Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil Osorno" Fondos Gobierno Regional.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Quisiera saber sobre el ítem 31.02.004.117, Pavimentación Camino Interno Vertedero Curaco, por 35 mil millones, que pasan para la compra de vehículos, por lo tanto, quisiera saber qué pasará ahora con ese camino".



Concejo Municipal

Interviene don Raúl Arriagada Cañulef, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR ARRIAGADA: “Se está contemplado hacer un camino interno en el Vertedero Curaco, con otra modificación presupuestaria, pero no es pavimentación, es habilitación de camino”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero aquí dice pavimentación”.

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales. El vertedero Curaco, contempla la obra de mejoramiento del camino interior, del lado norte, que nos permita botar basura en invierno, ahora esta obra va a ser incluida en la próxima licitación, que ya está en el Portal a partir del día viernes, yo desconozco administrativamente el motivo del traspaso de estos recursos a esta cuenta, no lo tengo claro, pero sí esta obra de mejoramiento del camino, es una obra que se va a incluir en la concesión de disposición en el vertedero Curaco”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero si se va a incluir en la licitación, por qué se están pidiendo recursos municipales, para hacer esta obra”.

SEÑOR MEDINA: “Sería bueno pedir un informe a la D.A.F., porque yo desconozco el trámite administrativo, para pasar esos recursos a esa otra cuenta, no lo sé”.

Interviene don Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “La situación es todo lo contrario, se están sacando los 35 millones, de la cuenta 3102004117, y se están destinando a otro tipo de gastos, que son desahucios e indemnizaciones, vehículos y otros activos financieros, la razón es la que se acaba de explicar, como el gasto de la construcción del camino interno del vertedero, se ha incluido dentro de la concesión, será el concesionario el encargado de la realización del financiamiento de ese gasto, y por eso es la razón que se está disponiendo de esos dineros y se están sacando de esa cuenta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se van a ahorrar esos recursos”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien. Y el ítem otros activos financieros, a qué se refiere”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Esa es una solicitud del Director de la Secplan, para tramitar una boleta de garantía bancaria por la cantidad de 673 UF, para cubrir garantías del proceso de licitación de la obra, “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Pichil, Osorno” Fondos Gobierno Regional”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera consultar sobre el ítem 23.01.004, que señala desahucios e indemnizaciones, por 155 millones, podemos conocer el detalle, saber quiénes son los funcionarios, y en dónde se desempeñaron ellos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se informe por escrito, para que se de respuesta a lo solicitado por don Carlos. Bien, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001	1	De Beneficio Municipal	20.200.-
08.03.003.002	1	Anticipos de Aportes del FCM Leyes Especiales	155.000.-
		SUB-TOTAL	175.200.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.117	2	Pavimentación Camino Interno Vertedero Curaco	35.000.-
		SUB-TOTAL	35.000.-
		TOTAL	210.200.-

C) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	155.000.-
29.03	1	Vehículos	35.000.-
30.99	1	Otros Activos Financieros	20.200.-
		TOTAL	210.200.-



Concejo Municipal

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°243 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de febrero de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°47.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°308 DEL 24.02.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$38.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Financiamiento Gastos Operacionales año 2021".

Se da lectura al «ORD. N°308 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo, solicitud de aporte municipal para el Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$38.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Financiamiento Gastos Operacionales año 2021".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Esto es aparte de la subvención que se le entrega a Bomberos".

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA VARGAS: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales, informarles que, desde el año pasado, ya no se está entregando ningún tipo de subvención, solamente aporte, por lo tanto, en este caso igual es un aporte que se le va a entregar a bomberos".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “No se ha entregado en los últimos tiempos ningún aporte a Bomberos”.

SEÑORA VARGAS: “No, este el primero, de este año”.

PRESIDENTE CARRILLO: “El 2020 no se entregó aporte”.

SEÑORA VARGAS: “No”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$38.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Financiamiento Gastos Operacionales año 2021”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°204 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de febrero de 2021; Informe N°05-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de febrero de 2021; Ordinario N°308 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de febrero de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°48.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: “Hay dos puntos sobre tabla señores Concejales, señor Secretario nos puede informar”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Presidente, hay dos puntos sobre tabla, uno corresponde con el Ordinario N°329 del 01.03.2021 de la DIDECO, que dice relación con un aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte 2021” y tenemos también el Ordinario N°332 del 01.03.2021 de la DIDECO, donde también se está solicitando un aporte municipal para el COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO OVEJERIA, por un monto de \$14.813.075.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compra Filtro para Pozo Profundo del Asentamiento”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas con su autorización vamos a someter estos dos puntos sobre tabla:



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°329 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE MARZO DE 2021. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo, solicitud de aporte municipal para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte 2021”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte 2021”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°253 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de febrero de 2021; Informe N°06-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de marzo de 2021; Ordinario N°329 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°49.-

2.- PRESIDENTE CARRILLO: “Continuamos con el segundo punto sobre tabla:

Se da lectura al «ORD. N°332 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE MARZO DE 2021. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo, solicitud de aporte municipal para el Comité de Agua Potable Baquedano Ovejería, por un monto de \$14.813.075.- para el desarrollo del proyecto “Compra Filtro para pozo profundo del asentamiento”.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO OVEJERIA, por un monto de \$14.813.075.- para la ejecución del proyecto denominado “Compra Filtro para Pozo Profundo del Asentamiento”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°260 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de marzo de 2021; Informe N°07-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de marzo de 2021; Ordinario N°332 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°50.-

3.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera consultar al D.A.E.M., sobre el proceso de postulación de nuestros jóvenes de establecimientos educacionales que rindieron la PTU, y que están postulando a las diferentes Universidades, que es un mundo nuevo que se abre para ellos, la serie de documentación a veces es complicada, por lo tanto, nuestros jóvenes reciben orientación, tienen algún respaldo en esa línea, para poder hacer sus postulaciones, para ver las posibilidades de becas, de acuerdo al puntaje obtenido, eso pasa por nuestro D.A.E.M.”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes. Sí, en nuestros liceos tenemos Orientadores, Asistentes Sociales, que ayudan a estos procesos, recordar que esta orientación es hasta que ellos terminan su proceso académico, una vez que terminan, no es obligación nuestra, a pesar de que los Asistentes Sociales y los Orientadores, siguen apoyando, de un modo u otro, a nuestros estudiantes. Principalmente, se da en el segundo semestre, de cuarto medio, cuando se dan con fuerza, todas estas orientaciones, después cuando nuestros alumnos nos dejan, igual siguen recurriendo a algunos de estos profesionales, que están dispuestos a orientarlos, pero insisto al dejar de ser alumnos nuestros, ya no es obligación, sino que es voluntario, y me consta que sí se hace, porque me ha tocado hacer algunos vínculos, para apoyar a algunos alumnos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Gracias don Mauricio”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otra consulta es respecto al fondo de incentivo al retiro de nuestros funcionarios, sector educación, saber si hay alguna gestión, algún anuncio, o todo está en compás de espera”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Seguimos esperando, el Ministerio de Educación, lamentablemente, que por años ha tenido este bono de incentivo al retiro, nunca ha sido capaz de ajustarse a los mismo tiempos de las postulaciones, de hecho ahora nosotros estamos en proceso 2019, normalmente se avisa cuando se logra el beneficio, pero eso no es consecuente con la llegada, o el ingreso de los recursos económicos a este D.A.E.M., y el año pasado, nos pasó otra vez, hubo un desfase de más de 5 meses, en que se aprobó el incentivo al retiro, hasta que finalmente nos llegaron los recursos, y es ahí cuando recién podemos terminar la relación laboral con los docentes”.

CONCEJAL VARGAS: “Gracias don Mauricio”.

5.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera consultar sobre la pasarela de Los Notros, porque este es un proyecto que tiene 90 millones de pesos para ejecutar, pero solamente habían 70 millones y el Alcalde dijo que ahora en marzo se aprobaba el resto de los recursos, por lo tanto, quisiera saber en qué proceso va el proyecto, para informar y darles una buena noticia a los vecinos de ese sector, ya que en estos momentos están muy complicados por el tema de la contaminación del Río Damas, y así poder entregarles una buena noticia sobre el proyecto de la pasarela, que los pondría muy contentos”.

Interviene don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, el proyecto está terminado, falta que nos envíen los planos firmados, de la última versión a la que le hicimos observaciones, tenemos ahí un detalle con unas líneas de electricidad de agua potable, que ya oficiamos a ESSAL, para que las retiren porque están colgadas en el puente actual, y en paralelo esto está dentro de los tres proyectos priorizados por el Alcalde, para ser postulado con financiamiento FRIL, y ahí vamos a ver cómo nos va con eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Desde cuándo se ofició a la empresa de ESSAL”.

SEÑOR GONZALEZ: “Aproximadamente un mes y medio, nos respondieron que nosotros teníamos que solucionarles el problema, pero les pedimos que nos entreguen algún permiso, autorización que ellos tengan, para ver



Concejo Municipal

instaladas sus líneas dentro del puente, el problema es que nadie se hace acreedor de ese puente, Vialidad desconoce que es de ellos, así es que ahí estamos en trámites actualmente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ESSAL ya respondió y qué opina nuestra Unidad Jurídica sobre eso”.

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes Presidente y señores Concejales. En este momento no puedo responder a su consulta, deme el tiempo suficiente para informarlo y estudiarlo como corresponde, para dar una respuesta adecuada”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien. Pero sería bueno conocer ese informe, porque sin duda ESSAL ya hizo esa consulta a la Municipalidad, es porque consultaron a su staff de abogados, por lo tanto, sería bueno que se analizara la situación, para que se pueda responder igual”.

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente, por eso la idea es responderlo como corresponde con el estudio necesario”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien que se haga el informe a requerimiento del Concejal Hernández”.

CONCEJALA URIBE: “Muchas gracias

6.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera saber si se ha notificado al Serviu, respecto a sus terrenos que tienen tremendos pastizales, porque justamente conversé con el presidente de la Junta de Vecinos del sector García Hurtado, porque ellos tienen parte de la ladera, la cuesta El Manzano, que viene de Tarapacá hacia el alto, porque hace unos días atrás tuvieron un principio de incendio, que afortunadamente fue controlado, por lo tanto, quiera saber que se ha hecho al respecto, porque nosotros no podemos seguir esperando, porque esto puede pasar a cosas peores”.

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Nosotros notificamos todos los terrenos del Serviu, que se encontraban con el pasto largo, sin cierre perimetral, con presencia de basura, en consideración al cumplimiento de la Ordenanza de Gestión Medio Ambiental N°83, que considera el Municipio, particularmente a lo referido en



Concejo Municipal

el artículo N°65, no hemos tenido aún respuesta del Serviu, respecto a las labores que tendrían que haberse efectuado, por tanto, hemos ido remitiendo denuncias al Juzgado de Policía Local, en el caso de que el Juzgado sentencie, que el municipio puede efectuar la mantención, lo vamos a hacer, como ha ocurrido, en otras ocasiones, a costa obviamente del Serviu, mientras eso no ocurra lamentablemente no tenemos ningún respaldo que nos autorice con recursos municipales a poder efectuar la mantención de estos recintos, pero les puedo hacer llegar el detalle de las notificaciones que hemos efectuado en este caso particular al Serviu”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Por favor, para estar en conocimiento”.

CONCEJALA URIBE: “Gracias don Carlos”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera saber la situación administrativa de unos funcionarios que antes eran del Programa Ético Familiar y que actualmente son del Programa Seguridad y Oportunidades, del FOSIS, que ya casi son dos meses que no se les ha cancelado su sueldo

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez, Directora de Dideco.

SEÑORA VARGAS: “Comentarles que los convenios ya están listos, como Municipio nosotros ya hemos cumplido con el proceso, ahora estamos, esperando un tema contable, porque hicieron cierre contable el Fosis a fines de este mes, y lo reanudan ahora el 8 de marzo, entonces, yo hablé con la encargada del Fosis, y nos dijo que el día 8 de marzo, ella se comprometía con hacer el depósito de los dineros, pero por lo menos está andando, todos los procesos administrativos están listos desde el Municipio, así que ahora solamente le corresponde al Fosis”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, hace un par de semanas también hice las consultas sobre el punto, pero quisiera saber desde cuándo a ellos no se les ha cancelado el sueldo”.

SEÑORA VARGAS: “Desde enero, son dos meses”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Tengo entendido que, en una oportunidad, cuando ha ocurrido este tipo de situaciones, porque es muy complejo, de que unas personas estén sin sueldo dos meses, y más en esta época, no existe la factibilidad que el Municipio con recursos propios pueda pagar y después cuando lleguen los fondos del Fosis se puedan traspasar estos al Municipio”.

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Nosotros no podemos entrar a invertir o pagar con recursos nuestros, si no están firmados los respectivos convenios con los Organismos, en este caso Fosis, porque ya nos pasó en una oportunidad, que firmamos algo en marzo, pero nos autorizaron a pagar de marzo en adelante, por lo tanto, se generó un problema no menor, por lo tanto, lo que hay que gestionar es que rápidamente se genere esta transferencia de recursos, a fin de que no se produzca esto con los colegas, que como todos entendemos, que nadie puede estar trabajando sin percibir su justa remuneración, pero desde el punto de vista jurídico, por lo menos nosotros no podríamos autorizar algo de esa naturaleza, porque como les digo que ya tenemos malas experiencias de situaciones anteriores”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, es lamentable que un grupo de funcionarios tengan que estar esperando dos meses su sueldo”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Como es sabido por todos nosotros, el año pasado se promulgó la ley de Humedales la N°21.202.- a nivel comunal, la Red Medio Ambiental Ciudadana, ya el año pasado, y el año antepasado también nos tocó recorrer un sin número de humedales urbanos, y que existe un catastro de humedales urbanos y que está en conocimiento de algunos directores municipales, mi consulta es, qué es necesario ahora para que la Municipalidad ejecute este reglamento dentro la ciudad, para resguardar a nuestros humedales urbanos, y no permitir la construcción dentro de ellos”.

Interviene la señora Ángela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Referente al tema, para que la Dirección de Obras pueda preservar algún sitio de interés, en este caso ecológico que son los humedales, existen dos alternativas, la primera es a través del Plano Regulador Comunal, es decir, lo ideal para la Dirección de Obras, es que el Plano Regulador Comunal recoja todos los humedales urbanos de la comuna de Osorno, porque al estar recogida en el plano, deja protegida toda esa faja y todas las zonas con los anchos requeridos, para que nadie pueda intervenir esos espacios, no solamente construir, sino también no construir multicanchas, no hacer sedes sociales, sino preservar ese espacio natural. Hace como 2 meses atrás aproximadamente, la Red Ambiental Ciudadana, envió por correo electrónico, respecto a todo un estudio que ellos recogieron de los humedales urbanos de la comuna de Osorno, pero como es resorte de la Dirmaao, yo lo remití hacia esa Dirección, ahora lo que tiene que hacer la Dirmaao, es hacer un reglamento donde se recojan estos estudios, o el estudio que haga la Dirmaao a través su Oficina de Medio Ambiente, y reglamentarlo y publicarlo en el Diario Oficial, porque hoy día, como es de su conocimiento, en el sector del Tecnológico de la Universidad de Los Lagos,



Concejo Municipal

hay humedales, y el propietario está rellenando, pero no tenemos ningún instrumento legal por parte de la Dirección de Obras, para impedir que lo haga, porque no tienen ningún sustento legal, porque hoy día los humedales de ese sector, no están reconocidos legalmente como humedal, que es patrimonio de todos los osorninos, y tiene que ser resguardado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, solicito que como municipalidad, como dice la Directora de Obras, nos «coloquemos las pilas», con respecto a esto, porque la ley ya está promulgada, aquí hay una deuda de parte de la Municipalidad, y quizás la Dirmaao, o el ente jurídico puedan ver este tema para poder resguardar nuestros humedales urbanos”.

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica

SEÑOR VASQUEZ: “Para completar lo que se está diciendo, estimado Concejal, hoy día nosotros, como municipio, hemos hecho todo lo que hemos podido hacer hasta ahora, pero en estos momentos lo que está faltando para poder hacer el reconocimiento oficial, de todos estos humedades, es una norma técnica que tiene que dictar el Ministerio de Medio Ambiente, y esa norma técnica aún no sale, por lo tanto, mientras eso no se haga, nosotros no estamos en condiciones de poder regular legalmente el reconocimiento de estos humedales, así que lo que tiene que hacer el Ministerio de Medio Ambiente, es apurar y dictar esa norma técnica, y que ellos se dieron un plazo de 6 meses aproximado para hacerlo y no se ha regulado aún, por lo tanto, mientras esa norma técnica no este, nosotros estamos impedidos de avanzar más, de lo que hemos hecho”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, esta norma técnica que usted menciona, está en la ley que se creó”.

SEÑOR VASQUEZ: “Está en el reglamento que se dictó, lo señala de manera expresa, que los municipios para poder efectuar ese reconocimiento, se va a dictar una norma técnica, no recuerdo las palabras precisas, pero nosotros estamos acá, y están instruidos los abogados que trabajaron en eso, que teniendo la norma técnica, nosotros vamos a proceder, conforme a lo que nos corresponda, porque es una obligación que tenemos hoy día en la ley, pero para que pueda ocurrir eso, falta la dictación de esta norma técnica previa que no ha ocurrido al día de hoy”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces señor Presidente, solicitar un acuerdo, para oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, a nivel central, a la Superintendencia de Medio Ambiente, y a la Seremi de Medio Ambiente, para que dicten rápido esta norma técnica, sino la responsabilidad del no resguardo de los humedades urbanos, tanto de Osorno, como también del país, va a estar en mano de la no ejecución de esta norma técnica que depende del Gobierno”,



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente, me acaban de traer aquí la norma que es el artículo 19 del Reglamento y que dice: «para los efectos de la aplicación de los criterios, para la sustentabilidad de humedales urbanos, descritos en los Títulos II y III de este Reglamento, el Ministerio del Medio Ambiente, en un plazo de nueve meses contado desde la publicación del presente decreto, elaborará una guía técnica que oriente a los Municipios en la implementación de dichos criterios»”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por qué otras municipalidades promulgaron la protección de los humedales”.

SEÑOR VASQUEZ: “Lo ignoro, pero como le digo, esto es lo que normativamente existe, o sea nosotros podríamos hacer algo, pero podríamos quedar fuera de los criterios que nos establezca el Ministerio de Medio Ambiente, y es el propio Ministerio, que se obligó a entregar esta norma”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, solicito por su intermedio oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, a la Superintendencia, y a la Seremi de Medio Ambiente, que nos responda si es obligatorio, la estructuración de esta norma técnica que dice la Dirección de Asesoría Jurídica, sabiendo que hay otras experiencias, de otros municipios, que ya la han implementado”.

CONCEJAL VARGAS: “A contar de qué fecha comienza los 9 meses”.

SEÑOR VASQUEZ: “Desde el 24 de noviembre de 2020”.

CONCEJAL VARGAS: “O sea, estamos dentro del plazo todavía, queda tiempo todavía”.

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente”.

CONCEJAL VARGAS: “Por lo mismo no sé si es válido o no oficiar, a lo mejor en forma de pregunta, de inquietud, de apurar, puede ser el acuerdo, porque están dentro de los plazos, absolutamente de acuerdo a lo indicado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que opinan ustedes referente a oficiar a las entidades competentes, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, a la Superintendencia de Medio Ambiente y a la Seremi de Medio Ambiente, con el fin de informar si es obligatorio contar con la guía técnica, respecto a lo que establece el Reglamento de la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, en su artículo 19°, debido a que otras municipalidades ya promulgaron la protección de los humedales”.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°51.-

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato”.

SEÑOR MEDINA: “Es importante señalar, que ya la Municipalidad de Osorno, mediante reuniones que hemos efectuado con personal de la Secplan, del área territorial urbana, nosotros hemos determinado algunos sitios que tienen características de humedales, en base a nuestro Plano Regulador, hay áreas que se pueden identificar en el radio urbano, que tendrían condiciones o suelos con estas características, por tanto, nosotros hemos elaborado un catastro preliminar, muy preliminar, básicamente como para poder comenzar hacer un reconocimiento de la situación geográfica de nuestra comuna, particularmente el sector urbano, y esto lo digo, porque igual es bueno que el Concejo lo sepa, esto ya se había informado al Concejo, en una de las deliberaciones que se habían efectuado el año pasado, así como bien dice el abogado, estamos a la espera de esta norma técnica que tiene que remitir en este caso la Autoridad de Medio Ambiente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Uno está preocupado, porque años atrás este tema se había conversado, y sin duda como se menciona en espera de esta norma, los privados saben que vienen estas normas, y abusan y sin duda intervienen terrenos que posiblemente que después de que se dicte esta norma, ya no van a poder ser recuperables, me ha tocado, a mí defender públicamente humedales en el sector de Caipulli, en donde un privado intervino absolutamente hasta limite urbano rural, todos lo sabíamos, pero ese era una los humedales más grandes que estaba camino a Caipulli, ese humedal se secó, literalmente un privado lo seco, y sin duda la reserva de nuestro sistema biótico de la comuna y alrededor, son tan escasos, y más ahora con el efecto del calentamiento global, que es necesario resguardarlo, por eso me preocupa señor Presidente, y le agradezco el oficiar a la Seremi de Medio Ambiente y al Ministerio esta temática”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, muchas gracias Concejal”.

9.- CONCEJAL BRAVO: “Yo tengo un solo punto Señor Presidente, que es un reconocimiento por la gestión al equipo del Liceo Politécnico, que encabeza su Director el Señor Jorge Henríquez, su equipo, sus directivos, profesores, asistentes de la educación, por las diversas conquistas que han logrado a través de sus propios proyectos, y a través también del Departamento de Educación Municipal, que hay que reconocer. Ellos obtuvieron 12 millones de pesos por un proyecto de “Fortalecimiento de



Concejo Municipal

Iniciativa Educativa”, que tiene la Fundación Luksic, este proyecto es para articular la institución, este Instituto Politécnico Osorno, con las instituciones de educación superior, de tal manera que la malla curricular de los estudiantes tenga semejanza con las mallas curriculares que tienen las universidades, ya sea en el grado técnico o profesional, para ayudar a nuestros estudiantes que puedan ingresar, yo me imagino tipo pase o propedéutico que tienen las universidades chilenas hoy día. Entonces la preparación, este recurso, es para la capacitación y adquisición de elementos que necesitan para poder tener y desarrollar las asignaturas de acuerdo a las exigencias que la universidad, en este caso, le hace al Instituto Politécnico, yo creo que es una gran conquista. También hay que reconocer que hace poco tiempo el Ministerio de Educación aprobó un proyecto con 35 millones de pesos en ese programa “Yo Confío en la Escuela”, para poder arreglar, - quienes conocemos el Instituto sabemos que tiene varias falencias-, y con esta plata van a poder arreglar sobre todo las ventanas, poner ventanas termopanel, que faltaban, e instalación de lavamanos móviles que son bien interesantes, hoy día sobre todo con esto de la pandemia, y distintas partes del Liceo que también van a ser favorecidas. También están con la idea para cambiar el sistema de calefacción en virtud del convenio entre la Municipalidad y SAESA. También tenemos que destacar señor Presidente, que ellos recibieron 17 Tablets con conexión a internet, una donación de la Corporación de Producción y del Comercio, esta interrelación con instituciones de estas características, ayuda mucho a instituciones como las nuestras. Estos Tablets serán manejados por profesores y estudiantes, serán de mucha utilidad. Además, yo considero que también, dentro de la relación D.A.E.M y colegios, en este caso Politécnico, hay que destacar lo que aprobamos el otro día, que fueron 98 millones de pesos para las TICS de Técnico Profesional 5.0. Les he nombrado varias conquistas que son interesantes, porque las instituciones a través de sus equipos de gestión también están capacitadas para lograr cualquier conquista, más aún que lo logren ellos mismos, hay que destacarla. También, he terminado hace poco un curso, bastante interesante de electricidad, con un convenio de SAESA y la Universidad de Santiago de Chile, en la cual certificaron con clase D, a través de la SEC, para quienes aprueben el curso, significa que estos alumnos y estos profesores van a poder desempeñarse independientemente en las áreas que he nombrado. Por lo tanto, señor Presidente, pido a los colegas y a usted, que enviemos una carta de felicitaciones al equipo de gestión que dirige el Director, que es un Director nuevo, hará un año que tomó la dirección, Don Jorge Henríquez, y lógicamente, al colegio en general por estas conquistas que ha logrado en corto tiempo, para motivarlos a que continúen desarrollando y mejorando la implementación que se necesita para que nuestros alumnos salgan más competentes. Ahora, señor Presidente, y antes de terminar quiero también solicitar al Departamento de Educación y también a nuestro Alcalde, si no alcanza, al Alcalde que va a asumir o Alcaldesa, quiero solicitarle también que lo tengan presente, porque creo que estaba en diseño una sala múltiple o un patio cubierto o un gimnasio, se puede comprar un terreno cercano, ya que ellos en estos momentos van al Gimnasio México, y usted comprenderá que al regreso al Liceo, hay varias



Concejo Municipal

cuadras, y llegan empapados, lo que conduce a que a veces tengamos alumnos que se enferman, etc., así es que sería interesante porque creo que don Mauricio me puede aclarar, creo que hay dos o tres instituciones solamente nos quedan para completar que tengan gimnasio o tengan patios cubiertos. Eso solicitaría señor Presidente, es el único punto, yo creo que es importante esta carta de felicitaciones que va a motivar a ese equipo de gestión a que siga adelante buscando alternativas de proyectos, desarrollándolos ellos mismos, desarrollando con el Departamento de educación para que podamos ir mejorando los elementos que conducen a un mejor currículo educativo, una mejor malla curricular y este intercambio con las universidades donde nuestros alumnos pueden ingresar ya con un futuro mucho mejor.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Muy bien colegas, tomemos el acuerdo para oficiar al Instituto Politécnico, para remitir las felicitaciones, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Liceo Politécnico, que encabeza su Director el Señor Jorge Henríquez, su equipo, sus directivos, profesores, asistentes de la educación, con el fin de felicitarlos por las diversas conquistas que han logrado a través de sus propios proyectos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 6 concejales.

ACUERDO N°52.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Respecto al segundo punto, solicito que don Mauricio nos pueda hacer llegar un informe referente a la factibilidad de lo que propone el colega señor Víctor Hugo, del patio cubierto para el Instituto”.

Interviene Mauricio Gutiérrez Núñez, Director Departamento de Educación.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Ningún problema señor Presidente, le adelanto que ya estamos, justamente, proyectando el patio cubierto para el Politécnico, de todas maneras, le haré llegar el informe”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, muchas gracias don Mauricio.”.

10.- CONCEJALA SCHUCK: “Solo quería preguntar y saber qué decisión se había tomado con la empresa de los Parquímetros”.



Concejo Municipal

Interviene Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes Concejales, respecto de la empresa de Parquímetros no se ha tomado ninguna decisión, más que dar término al contrato en la fecha que estipulaba éste, o sea, el 28 de febrero de este año. Lo que se pidió en el Concejo anterior fue buscar la posibilidad de hacer un trato directo, y en esa tarea me encuentro enfocado, y todo lo que tiene que ver con las deudas que mantiene esta empresa, lógicamente eso es un proceso administrativo que tenemos que ver, tiene una boleta de garantía por 6 meses, y en caso que la empresa no responda a sus trabajadores, lógicamente ahí entramos nosotros recién a ver ese tema, pero falta todavía para esa instancia.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Luis, ¿esa boleta de garantía logra cubrir lo que hoy día adeuda la empresa con sus trabajadores?”

SEÑOR VILCHES: “A ver, de acuerdo a un cálculo que hicimos, pero súper aproximado, de acuerdo a los últimos datos que nos entregó la empresa, alcanzaría para cubrir la deuda que mantiene con los trabajadores, pero esto se sabe una vez que los trabajadores ya empiecen a hacer las demandas y nosotros empezamos a actuar como, nos empiezan a llamar para actuar como solidarios respecto de estas demandas, y ahí recién tenemos la película clara de cuánto es la deuda que mantiene la empresa”.

11.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Presidente, recordar que a las 16:30 horas, tenemos reunión de Comisión de Salud y Ambiente, donde solicitó exponer la empresa de piscicultura Aquafarms por la situación del Río Rahue.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, yo no tengo Puntos Varios, los puntos que tenía los han tocado mis colegas, les agradezco a cada uno de ustedes, el apoyo y la atención en este Concejo y también a todos los funcionarios y funcionarias que nos colaboraron para llevar adelante esta tabla, así es que muchas gracias”.

12.- Se da lectura al «ORD. N°05/2021. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°399/2020 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47 DE FECHA 15.12.2020. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°399/2020. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°399/2020. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a Deliberación N°399/2020, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 15.12.2020 donde se solicita textualmente:



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, don Yamil que se soliciten los informes que p1db el colega Mario Troncoso, referente a las terrazas, el procedimiento, el proceso, y cómo se manejó el sistema de permisos para el Boulevard de calle Ramírez, la Directora de obras Municipales informa a usted 10 siguiente:

• Boulevard Calle Ramírez:

1. La instalación del Boulevard de Calle Ramírez, fue autorizado, mediante Decreto N°9488/2020 de fecha 10.12.2020.-

2. Los usuarios hicieron sus requerimientos para la envoltura de regalos en el Boulevard de calle Ramírez, mediante solicitud ingresadas a través de oficina de Partes, acompañando carta del Local Comercial para desarrollar su actividad (envoltura de regalos).

3. El total de las solicitudes recepcionadas se enviaron a la DIDECO para que sea emitido el Informe Social correspondiente, donde el 90% calificó para estos efectos.

4. Posteriormente se procedió a Decretar las ocupaciones, mediante Decreto N°9578/2020 de fecha 14.12.2020, autorizando a 44 personas; Decreto N°9646/2020 del 16.12.2020, autorizando 33 personas; Decreto N°9659/2020 del 16.12.2020, autorizando 7 personas y Decreto N°9868/2020 de fecha 23.12.2020, autorizando 5 personas. Total personas autorizadas para envoltura de regalos 89.

5. Cabe señalar que la fiscalización del Boulevard de calle Ramírez está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública.

Permisos para instalar terrazas en Restaurantes:

1.- Durante el mes de Septiembre de 2020, se da inicio al proceso de autorización de ocupación del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) con exención de pago derechos municipales, dirigido a establecimientos del rubro restaurantes, cafés y análogos, en virtud de la Resolución Exenta N°722-2020 del Ministerio de Salud, Paso 3 Preparación.

2,- Las solicitudes son recepcionadas vía Oficina de Partes y correo electrónico, dirigidas al Sr. Alcalde de Osorno, indicando la información respecto al establecimiento y la superficie propuesta a ocupar.

3.- Posteriormente dichas solicitudes son derivadas a la Dirección de Obras Municipales para su gestión por parte del Departamento de Urbanismo.

4.- Personal del Departamento de Urbanismo, realiza un levantamiento en terreno a fin de estudiar la factibilidad de la superficie solicitada, de acuerdo



Concejo Municipal

a sus dimensiones, emplazamiento y características del espacio, tales como la existencia de elementos urbanos (mobiliario, luminarias, etc.).

5.- En el caso de que el espacio requerido se trate de un Área Verde, el Depto. de Urbanismo solicitara factibilidad al de Depto. de Ornato, Parques y Jardines de la DIRMAAO.

6.- Una vez aprobada la factibilidad de ocupación del BNUP, se procede a confeccionar el Decreto de autorización y un informe que incluye datos del establecimiento, planta de emplazamiento y fotografías relativo al espacio a autorizar. Luego es derivado para las firmas de las Direcciones respectivas y firma del Sr. Alcalde.

7.- Una vez Decretada la ocupación, estas son derivadas al solicitante vía correo electrónico a fin de agilizar su entrega.

8.- A la fecha se han otorgado un total de 50 autorizaciones a establecimientos del rubro restaurante, café y análogo.

· Permisos de ocupación del BNUP para establecimientos comercio Barrio Lynch:

1.- Con fecha 10.12.2020, ingresa carta solicitud del Comité de Seguridad y Comercio Barrio Lynch, dirigida al Sr. Alcalde de Osorno, quienes requieren la autorización para la ocupación del BNUP de establecimientos comerciales de rubros diversos.

2.- De lo anterior, se procedió a Decretar a autorización de 26 establecimientos comerciales emplazados en Barrio Lynch.

PD: Se adjuntan Decretos con las diferentes ocupaciones.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

13.- Se da lectura al «ORD. N°72 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°24/2021. MAT.: RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 1.659 NOTEBOOKS PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”. OSORNO, 25 DE FEBRERO DE 2021. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°24/2021, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 18.02.202 y a consulta expresada por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, se detalla lo siguiente:



Concejo Municipal

Actualmente se encuentra publicada en el portal la Propuesta Pública SECPLAN N°10/2021 “ADQUISICION DE NOTEBOOKS PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”, ID 2308-13-LR21, la cual consiste en la adquisición de 1.659 notebooks para el trabajo remoto de los alumnos de establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM.

La Licitación cerrará el próximo 2 de marzo, y después de ello se iniciará el proceso de evaluación de ofertas, y posterior a ello los procesos asociados a la consecución de la licitación.

Sin otro particular le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

14.- Se da lectura al «ORD. N°97 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°30 DE FECHA 18.02.2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 25 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL BRAVO: “Mi primer punto, señor Alcalde, es una inquietud ciudadana, de los vecinos que viven en calle Santa María, porque en las tardes se nota un fuerte olor desde el río Damas, el aumento de zancudos, etc., los vecinos me hicieron llegar fotografías y audios de lo que ahí ocurre, y se le hice llegar a don Caries Medina y a don Raúl Sporman, porque ellos están a cargo del medio ambiente, y puedan ver qué medidas se pueden adoptar para solucionar ese problema.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no soy experto en la materia, Concejal, pero, todos los años, cuando hay exceso de calor se genera esta dificultad con el río, y lo que me han dicho los expertos es que en el río, con su estado normal, crecen muchas algas, y las aguas contienen mucho fósforo, y al bajar las aguas, producto del calor, las algas se pudren y producen este problema, y se agrega a ello, algunas empresas que contaminan. Pero, en todo caso, le vamos a solicitar a don Carlos Medina que se preocupe del tema, nos haga un informe para saber qué está sucediendo.”

Al respecto, adjunto remito a Ud., Informe Ambiental preparado por el Departamento de Medio Ambiente, que da cuenta de la contaminación del Río Damas sector Los Notros, y las acciones que este municipio ha efectuado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO»



Concejo Municipal

15.- Se da lectura al «ORD. N°98 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°32 DE FECHA 18.02.2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 25 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, anduve en Rahue Alto, específicamente en el Cementerio Municipal, y el cerco perimetral está en muy malas condiciones, no sé si está contemplada alguna reparación, porque realmente está bastante deteriorado.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Efectivamente, en forma permanente, se deteriora el cerco perimetral por varias cosas, primero, porque el suelo está a una altura de 1 metro y la pandereta no soporta el movimiento de suelo, del agua, y todo lo demás, a su vez ha sido siniestrado, y hace 2 o 3 meses atrás hicimos una licitación para hacer un cerco de 20 mts. lineales, y ahora nuevamente vamos a hacer requerimiento para poder reparar este cerco perimetral.”

Al respecto, informo a usted personal del Departamento de Administración de Cementerio procedió a efectuar inspección de todo el cierre perimetral del recinto municipal Cementerio Rahue Alto, donde se pudo observar deterioro en ciertos tramos de panderetas por las calles El Salvador y Acapulco.

Es importante hacer mención que se han efectuado constantes reparaciones de tramos que han presentado deterioro natural, y en otros casos por acción de actos vandálicos.

Ahora bien, por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se realizará a debida consulta de factibilidad presupuestada para proceder a la reposición y mejoramiento del cerco perimetral existente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO»

16.- Se da lectura al «ORD. N°166 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°37/2020 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 25.02.2021. DELIBERACIÓN N°246/2020 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 11.08.2020. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°37 Y 246. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,



Concejo Municipal

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a Deliberación N°37/2020, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 25.02.2020 y Deliberación N°246/2020 de fecha 11.08.2020 donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres solicita por intermedio de esta unidad a solución respecto a las obras de reposición de pavimentos con instalación de baldosas, ejecutadas por la empresa Metrogas S.A. en el marco de su proyecto de implementación de red de líneas de gas natural domiciliario y que en tal sentido señala se requiere una solución por parte de la citada empresa, esto al existir desprendimiento de baldosas sector donde se ubica la Organización de Ciegos Emprendedores de Osorno, calle Conrado Amthauer N°938, entre calles Lord. Cochrane y Manuel A. Matta, a fin de prevenir potenciales perjuicios a usuarios. Sobre el particular, la Directora que suscribe, se permite informar a Ud. lo siguiente:

1. En respuesta al requerimiento, se informa mediante oficio ORD.DOM.URB. N°894 de fecha 18.08.2020, respecto a las gestiones efectuadas por esta D.O.M., a fin de solicitar a la empresa la reparación de los pavimentos (baldosas) en mal estado en calle Conrado Amthauer.

2. Con fecha 19.08.2020, se oficia consulta al Jefe Provincial de Serviu Osorno, a fin de aclarar la vigencia de Las boletas de garantía de las obras ejecutadas en calle Amthauer.

3. En visita posterior, se pudo constatar la solución efectuada por la empresa Metrogas S.A., mediante La reposición de las baldosas en mal estado.

- Se adjunta copia de oficio DOM.URB. N°894/2020 y oficio ORD.DOM. N°899 de fecha 19.08.2020.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

17.- Se da lectura al «ORD. N°167 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°183/2020 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 30.06.2020. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°183. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a Deliberación N°183/2020, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 30.06.2020 donde se solicita textualmente:

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se inició el proyecto Zanjonos, la construcción de las 400 viviendas, para las distintas familias vulnerables de la ciudad de



Concejo Municipal

Osorno acá al lado en Jardín del Alto, proyecto estrella del Minvu que está construyendo 400 viviendas, es una buena noticia, pero también comienza la circulación de muchos camiones y más ahora en tiempo estival de mucho barro, así es que al igual que el antiguo proyecto que se construyó ahí, le solicito a la D.O.M., favor conversar con la empresa, para que tengan todos los resguardos, porque cuando salen camiones con mucho barro en las calles de Jardín del Alto, y tiempo atrás también los vecinos, la Junta de Vecinos le solicitó a Tránsito, ver la factibilidad de instalar algún lomo de toro, que es lo que se envió este oficio, pero aquí les mencionó que no había disponibilidad presupuestaria, urge agilizar esto Alcalde, porque hay muchos niños que viven en la Villa, más de mil familias y ver permanentemente camiones transitando es riesgoso”, la Directora de obras Municipales informa a usted lo siguiente:

1. Con fecha 10 de Julio de 2020, personal del Depto. de Urbanismo de esta D.O.M. efectúa una visita inspectiva a Villa Jardín del Alto, sector Ovejería Alto, notificando mediante Boleta N°204/2020 a la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., respecto a la falta de medidas mitigatorias en el desarrollo de las obras del proyecto denominado “Conjunto Habitacional Zanjones”, consignando un plazo perentorio de 5 días a partir de la fecha de notificación para implementar las adecuadas medidas de aseo y mantención de las vías utilizadas para el tránsito de camiones y maquinarias, a fin de minimizar el impacto y potenciales perjuicios que genera la ejecución de las obras en comento.

2. De lo anterior, en visita posterior se pudo constatar el cumplimiento por parte de la citada empresa respecto a las medidas mitigatorias instruidas por esta D.O.M.

- Se adjunta copia de Boleta Notificación N°204 de fecha 10.07.2020.

Sin masque agregar, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.57 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°49, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



Concejo Municipal

N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

Sr. Emeterio Carrillo Torres.
Sr. Carlos Vargas Vidal.
Sra. María Soledad Uribe.
Sr. Osvaldo Hernández Krause.
Sr. Víctor Bravo Chomalí.
Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, del día 02 de Marzo de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**